

AUTO No. 928  
DE

03 SEP 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA EL TRAMITE DE UNA SOLICITUD DE  
APROVECHAMIENTO FORESTAL”  
AF 015/18**

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°03 del 24 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante oficio radicado en la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR bajo el No 2018ER5323 de fecha 23 de julio de 2018, el señor **HÉCTOR SANTOS VELÁSQUEZ MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.332.824 expedida en Garagoa, allegó solicitud para realizar el Aprovechamiento Forestal de diez (10) árboles de la especie Eucalipto, ubicados en el predio “San José”, vereda Fumbaque del municipio de Garagoa - Boyacá.

Que por radicado 2018EE5637 de fecha 01 de agosto de 2018, La Corporación requirió al peticionario para que allegara el soporte de pago por concepto de servicios de evaluación a la información presentada.

Que mediante radicado 2018ER6134 de fecha 22 de agosto de 2018, el señor Héctor Santos Velásquez Montañez, allegó el pago por concepto de evaluación a la información, según factura 491 de fecha 26 de julio de 2018.

Que el artículo 2.2.1.1.1.1. del Decreto 1076 de 2015, define el aprovechamiento forestal como la *“extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.”*

Que la solicitud en referencia reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 y corresponde a **CORPOCHIVOR** en virtud de lo dispuesto en el Art 31 de la Ley 99 de 1993, conceder los permisos para aprovechamientos y movilización de recursos naturales,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR** el trámite de solicitud de Aprovechamiento Forestal, presentado por el señor **HÉCTOR SANTOS VELÁSQUEZ MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.332.824 expedida en Garagoa, de diez (10) árboles de la especie Eucalipto, ubicados en el predio “San José”, vereda Fumbaque del municipio de Garagoa - Boyacá

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Declárese abierto el expediente administrativo No. **A. F. 015 -18**

**ARTÍCULO TERCERO: FIJAR** visita de inspección ocular dentro del presente trámite de Aprovechamiento Forestal, presentado por el señor Héctor Santos Velásquez Montañez, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.332.824 expedida en Garagoa, para lo cual la Secretaria General y Autoridad Ambiental designará un funcionario competente, para la práctica de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese la fijación de una copia del presente acto administrativo en un lugar visible de la Secretaría de la Alcaldía Municipal de Garagoa - Boyacá y otra en la cartelera del Centro de Servicios Ambientales de CORPOCHIVOR, por el término de diez (10) días hábiles.

03 SEP 2018

**ARTÍCULO QUINTO:** La visita que se autoriza no obliga a CORPOCHIVOR a otorgar el permiso solicitado, por ende el interesado no podrá realizar el aprovechamiento forestal hasta tanto se notifique del respectivo acto administrativo

**ARTÍCULO SEXTO:** Toda persona que tenga derecho o interés legítimo, puede oponerse a que se otorgue el presente permiso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Publíquese el contenido del presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación.


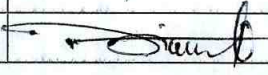
**ARTÍCULO OCTAVO:** Comuníquese al interesado el contenido del presente Auto.

**ARTÍCULO NOVENO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO**  
Secretaria General.

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	FREDY A. PINEROS	AUX. ADMINISTRATIVO – CONTRATISTA.		28/08/2018
Revisado por:	DRA. LAURA CATALINA MONTENEGRO	ABOGADA CONTRATISTA		
Revisado y Aprobado para firma Por:	DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO	SECRETARIA GENERAL		03-09-18
No. Expediente:	AF. 015/18			

Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismos la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.